



Resolución Suprema Nº 022-2026-RE

Lima, 09 de febrero de 2026

VISTOS:

El Memorándum N° PRO000212026 de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 9 de enero de 2026; y, la Hoja de Trámite (GAC) N° 75 del Despacho Viceministerial, de 9 de enero de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 146-2024-RE, de 3 de agosto de 2024, se nombra Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Polonia, a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Gloria Lissette Nalvarte Simoni de Isasi;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0853-2024-RE, se fija el 1 de diciembre de 2024 como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asume funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Polonia;

Que, mediante Nota Verbal N° 202/22-141/1-161362 de 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania comunicó que su Gobierno ha otorgado el beneplácito de estilo a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Gloria Lissette Nalvarte Simoni de Isasi, para que se desempeñe como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante Ucrania, con residencia en Varsovia, República de Polonia;

Que, en el numeral 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú se establece la facultad del Presidente de la República de nombrar Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;





Resolución Suprema

N° 022 - 2026 - RE

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombramiento

Se nombra a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Polonia, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Gloria Lissette Nalvarte Simoni de Isasi, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante Ucrania, con residencia en Varsovia, República de Polonia;

Artículo 2.- Cartas Credenciales y Plenos Poderes

Se extienden las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- Gastos

La presente resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

.....
HUGO CLAUDIO DE ZELA MARTÍNEZ
Ministro de Relaciones Exteriores